

## Principios de la Agricultura Orgánica<sup>1</sup>

Borrador para consulta, enero 2005

### Preámbulo

Entendemos estos principios como los cimientos del movimiento orgánico. Los principios son las raíces a partir de las cuales la agricultura orgánica crece y se desarrolla. Ellos expresan la contribución potencial que la agricultura orgánica puede ofrecer al mundo y una visión para mejorar la agricultura en un contexto global. Su función es servir de guía para las posiciones, programas y normas desarrolladas por la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM). Están formulados como principios normativos o éticos, reconociendo que el futuro que deseamos no siempre se puede alcanzar en la actualidad.

La agricultura es una de las actividades más básicas de la humanidad debido a que debemos alimentarnos diariamente. Los valores de la historia, la cultura y la comunidad son parte integral de la agricultura. Los principios están referidos a la agricultura en su sentido más amplio, incluyendo las maneras en las que los seres humanos manejan el suelo e interactúan con paisajes, plantas y animales; aquello con lo que nos alimentamos y vestimos; la maneras en las que los alimentos y otros bienes esenciales son obtenidos, manejados, preparados y distribuidos; y el legado que dejamos a las generaciones futuras.

Se han desarrollado cuatro principios para identificar a la agricultura orgánica:

- El principio de la salud
- El principio ecológico
- El principio de la justicia
- El principio del cuidado

Cada principio está formulado como una afirmación y una explicación de la misma. Los principios forman parte de una unidad y deben ser entendidos de manera mutuamente dependiente. Juntos, ellos han sido desarrollados para inspirar la acción y hacer de su visión una realidad.

### El principio de la salud

*La Agricultura Orgánica debe sostener y promover la salud del suelo, las plantas, los animales y los seres humanos como una unidad indivisible.*

Este principio es el cimiento de la agricultura orgánica. Sostiene que la salud de todos los sistemas y organismos vivos, desde el más pequeño en el suelo hasta los seres humanos, es mutuamente dependiente. A pesar de que son entidades separadas, todas forman parte de entidades mayores y son una unidad. Este principio se construye a partir del origen compartido de las palabras “totalidad” y “salud”<sup>2</sup> y enfatiza la integridad de los sistemas vivos como una totalidad.

Salud se refiere al mantenimiento del bienestar físico, mental y social y no simplemente a la ausencia de enfermedad o dolencia. Es un proceso continuo que acumula y distribuye los materiales y la energía necesarios para el funcionamiento de todos los seres vivos. Mutualismo, resiliencia, autoregulación y regeneración son características claves de este proceso.

<sup>1</sup> Nota del traductor: este documento es un borrador para discusión entre un grupo de referencia, los miembros de IFOAM y otras partes interesadas. La traducción no es oficial y se hace para promover una mayor discusión de este texto en América Latina, España y Portugal.

<sup>2</sup> Nota del traductor: en inglés se refiere al origen común de las palabras “whole” (totalidad) y “health” (salud). Page 1 of 3

El papel de la agricultura orgánica, ya sea en la producción agraria, el procesamiento, la distribución o el consumo, es sostener y promover el proceso de la salud en todas las etapas y niveles.

### **El principio ecológico**

*La Agricultura Orgánica debe estar basada en sistemas y ciclos ecológicos vivos, trabajar con ellos, emularlos y contribuir a su sostenimiento.*

Este principio enraíza a la agricultura orgánica en sistemas ecológicos vivos. Enfatiza que la producción debe estar basada en procesos ecológicos en lugar de insumos externos. La alimentación y el bienestar se alcanzan a través de la ecología del ambiente específico de producción. Por ejemplo, en el caso de los cultivos se trata del suelo vivo; para los animales es el ecosistema de la finca; para peces y organismos marinos es el ambiente acuático.

La producción, a través de la agricultura o la recolección, no debe ser explotadora. Debe ser manejada de acuerdo con los ciclos que se observan en la naturaleza y en todos los sistemas vivos. Debe tratar de promover las propiedades de resiliencia, autoregulación y regeneración inherentes a ellos. Estos ciclos son universales pero su operación depende de la localidad. Por lo tanto, el manejo orgánico debe ser adaptativo y apropiado para las condiciones locales, incluyendo la ecología, la cultura y la escala.

Este principio también se aplica más allá de la finca, hasta el procesamiento, la manufactura, la distribución y el comercio minorista de los productos de la agricultura orgánica. El concepto de los ciclos debe aplicarse para minimizar el uso de insumos, promoviendo el reuso y reciclaje de materiales y energía. Quienes practican la agricultura orgánica también deben asegurarse de no afectar adversamente los sistemas vivos, tales como el paisaje, los hábitats, la biodiversidad, el agua y el ambiente en general que exista fuera de sus áreas de producción.

### **El principio de la justicia**

*La Agricultura Orgánica debe estar basada en relaciones que aseguren la justicia en relación con el ambiente y las oportunidades de vida comunes.*

Este principio se ocupa de las relaciones entre los seres humanos y entre éstos y otros seres vivos. Enfatiza que la agricultura orgánica debe mantener y conducir estas relaciones de una manera que asegure la justicia, un concepto que incluye los criterios de equidad, respeto y manejo responsable.

El uso y manejo de recursos naturales y del ambiente no debe perpetuar la injusticia ecológica y social. Por el contrario, debe demostrar que la producción y el consumo pueden ser equitativos y justos social y ecológicamente, desarrollando relaciones construidas sobre la base de la justicia. Las relaciones humanas, estén incluidas en la producción orgánica o influenciadas por ella, deben asegurar la justicia en todos los niveles y para todas las partes, sean éstas productores, trabajadores, distribuidores, comerciantes o consumidores, y de una manera que sea observable.

En relación con ecosistemas específicos y recursos ambientales, la agricultura orgánica y todas las partes relacionadas con ella deben reconocer que los derechos y la propiedad son temporales y que finalmente son mantenidos en custodia para todos los organismos vivos y las generaciones futuras. Sus costos ambientales reales deben ser tomados en cuenta y ser transparentes.

Este principio insiste en que se debe proporcionar a todos los animales las condiciones y oportunidades de vida que estén en concordancia con su fisiología, su comportamiento innato y su bienestar. Los

sistemas de producción orgánica deben estar limitados por las necesidades de los animales y no en sentido opuesto.

### **El principio del cuidado**

*La Agricultura Orgánica debe ser manejada de una manera responsable y con precaución para proteger la salud y el bienestar de las generaciones y el ambiente presentes y futuros.*

Este principio enfatiza principalmente el enfoque de la agricultura orgánica hacia un manejo estratégico y del día a día. Lo que se busca es que se tomen en cuenta la precaución y la responsabilidad y no simplemente el análisis del riesgo, que es una opción estrecha basada en evaluaciones científicas o económicas que pueden ser limitadas. Por el contrario, el cuidado, la precaución y la responsabilidad toman en cuenta evidencias y perspectivas que pueden ser científicas pero que también pueden estar fuera de los linderos de la ciencia, tener una connotación moral y ser relevantes para personas que no sean expertas en determinadas disciplinas. Este principio debe gobernar las decisiones de manejo, desarrollo y tecnología en la agricultura orgánica. Este enfoque de precaución para la toma de decisiones debe reconocer que, aun cuando se haga uso del mejor conocimiento científico, generalmente existe una falta de conocimiento en relación con las consecuencias futuras y con la diversidad de valores y preferencias de aquellos que pueden ser afectados.

La agricultura orgánica es un sistema vivo y dinámico. No puede ser estático y sobrevivir; debe evolucionar frente a demandas y condiciones tanto internas como externas. Consecuentemente, las prácticas y tecnologías existentes deben ser revisadas y, de ser necesario, cambiadas, evaluando e introduciendo nuevas alternativas. Se debe buscar la eficiencia y hacer mejoras pero sin poner en riesgo la salud y el bienestar de las generaciones y el ambiente presentes y futuros. Este principio, por lo tanto, del mismo modo que el principio de la justicia, depende del involucramiento y de la representación de todas las partes interesadas y requiere instituciones basadas en la apertura, la transparencia y la participación.